

# LAS COFRADÍAS DE CARMONA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII A TRAVÉS DE LOS TESTAMENTOS

Esteban Mira Caballos

En el presente artículo vamos a exponer algunos comentarios en relación a un ramillete de catorce testamentos, de los siglos XVI y XVII, localizados en su mayor parte en el archivo de la Hermandad de la Misericordia de Carmona[1]. Obviamente, la base de este trabajo la constituye un pequeño muestreo documental. Por ello, nuestras pretensiones no son otras que la mera reflexión de algunas ideas relacionadas con el fenómeno cofradiero en Carmona en los dos primeros siglos de la Edad Moderna.

Dicho esto, pasaremos a reseñar la documentación utilizada, que se ha limitado a los siguientes testamentos, a saber: el de Beatriz Pacheco (5-4-1511), el de Leonor Fernández Montes de Oca (18-1-1512), el de Inés de Villalobos (1-2-1571), el de Isabel de Rojas (7-10-1596), el de Juana de Rojas (2-7-1597), el de Antonio Caro Villalobos (28-4-1606), el de Bernabé de Armallones (3-11-1606)[2], el de Juan Caro Galindo (22-XI-1618), el de Inés Caro Galindo (18-5-1675), el de Laurencia Josefa de Aldana (28-5-1683), el de María Tomasina (27-9-1685), el de Manuel Juan de la Rocha (5-3-1686), el de Diego de Santiago Moya (11-3-1698) y, finalmente, el de María Carrera Honesta (3-9-1700).

La primera cuestión que queremos dejar bien clara es que las cofradías más populares y devotas de este período no eran, obviamente, las de penitencia sino las sacramentales y las de ánimas así como las de vieja tradición medieval, como eran las de santos y las caritativas u hospitalarias.

CUADRO I  
MANDAS Y LIMOSNAS A COFRADÍAS CARMONENSES

COFRADÍA	S. XVI	S. XVII	TOTAL
Santísimo Sacramento	1	6	7
(Santa María)			
Santa Misericordia (Hospital)	2	2	4
Ánimas Benditas (Santa María)	0	3	3
Santísimo Sacramento (San Bartolomé)	2	0	2
Ánimas Benditas (San Bartolomé)	2	0	2
Dulce Nombre de Jesús (Convento de Santo Domingo)	1	1	2

Santísimo Sacramento (San Pedro)	1	1	2
Veracruz (Convento de San Francisco)	1	1	2
Virgen de los Reyes (Santa María)	0	2	2
Cofradía de San Bartolomé (Iglesia de San Bartolomé)	1	0	1
Cofradía de San Andrés (Iglesia de San Bartolomé)	1	0	1
Hermandad de Santa Lucía (San Bartolomé)	1	0	1
Hermandad de Santa Lucía del Campo (ermita de Santa Lucía)	1	0	1
Nuestra Señora del Rosario (Convento de Santo Domingo)	1	0	1
Ánimas Benditas (San Pedro)	1	0	1
Jesús Nazareno (San Bartolomé)	0	1	1
San Antonio de Padua ¿Convento de San Francico?[3]	0	1	1
Hermandad de la Inmaculada Concepción[4]	0	1	1
Santísimo Sacramento (San Felipe)	0	1	1
Santísimo Cristo de San Felipe (iglesia de San Felipe)	0	1	1
Ánimas Benditas (San Felipe)	0	1	1
Santa Bárbara (Santa María)	0	1	1

Más que el número total de limosnas y mandas recibidas lo interesante es valorar el grupo de hermandades citadas. Dominan ampliamente en el panorama cofradiero carmonense las instituciones postridentinas vinculadas a la vida parroquial, concretamente las ya mencionadas cofradías sacramentales y las de ánimas. Sabemos de la existencia de sacramentales en todas las parroquias carmonenses, mientras que en ermitas y conventos, aunque no existían como tales, se les tributaba también gran devoción, dedicándose funciones y misas al Santísimo. De las treinta y ocho referencias a cofradías encontradas en los testamentos nada menos que quince estaban destinadas a distintas hermandades sacramentales, entre las que destacaba la ubicada en la Prioral de Santa María. Otras siete hacían alusión a alguna de las muchas cofradías de Ánimas localizadas en Carmona. Es decir, casi el 40 por ciento de las mandas dispuestas en los testamentos lo fueron en favor de las cofradías Sacramentales o de Ánimas.

Por tanto, la primera idea que queremos destacar es el enorme arraigo de que disfrutaron en Carmona estas hermandades postridentinas, que, si bien actualmente arrastran a pocos hermanos, en aquella época eran no sólo populosas sino también bastante poderosas económica y socialmente, por la vinculación a ella de las élites locales. Y ello se debía en gran parte al "trato de favor" recibido

por parte de las autoridades eclesiásticas, pues, no sólo eran hermandades muy ligadas a la parroquia sino que además afianzaban dos dogmas básicos de la Iglesia Católica, es decir, la transubstanciación y la existencia del purgatorio[5]. Se trataba, pues, de hermandades muy vinculadas a la vida parroquial y, por tanto, a los párrocos, por lo que de alguna forma estas hermandades se convirtieron en el modelo de corporación dependiente que quería la Iglesia frente a esas otras hermandades a veces semiclandestinas y hasta enfrentadas a los poderes institucionales [6].

Con respecto a la hermandad de Ánimas de la iglesia de San Felipe queremos puntualizar algo. En algunas ocasiones se ha dicho que la imagen titular de esta corporación había sido el Santísimo Cristo de San Felipe. Tal hipótesis se fundamentaba en el hecho de que estas corporaciones solían tener por titular a un crucificado, y en la iglesia de San Felipe sólo había dos tallas de esta iconografía: el cristo de la viga -actual titular de la hermandad de la Amargura- y el Santísimo Cristo de San Felipe. Sin embargo, y de acuerdo con las investigaciones que tiene en curso Miguel Rivas, ni en las reglas de esta última corporación ni en otros documentos posteriores da la sensación de que dicho crucificado sea el titular de la cofradía de Ánimas. Y precisamente en uno de los testamentos ahora analizados por nosotros, el de Diego de Santiago Moya, fechado el 11 de marzo de 1698, confirma tales sospechas al decir que era hermano de tres cofradías con sede canónica en la iglesia de San Felipe, a saber: la del Santísimo Sacramento, la de Ánimas Benditas y la del Santo Cristo de San Felipe[7].

Las demás cofradías se encuentran mucho más equilibradas en cuanto a las mandas testamentarias. Aparecen referencias a cinco advocaciones diferentes de santos: San Bartolomé, Santa Lucía, Santa Lucía del Campo, San Antonio Padua, Santa Bárbara y San Andrés, que prueba el enorme arraigo que todavía tenían en Carmona algunas advocaciones de ascendencia bajomedieval. Algunos de esos santos eran de época romana -como Santa Lucía o Santa Bárbara- mientras que otros pertenecían a la Edad Media -San Antonio de Padua-. A la Imagen de Santa Lucía del Campo dejó Laurencia Josefa de Aldana, el 28 de mayo de 1683: "una basquiña que tengo de terciopelo morado y negro, la cual se entregue a la persona que cuida del adorno y vestido de la imagen...".

Y en relación a estas cofradías de santos queremos apuntar algunos datos más. Nos parece muy interesante la referencia a la cofradía de San Andrés de la iglesia de San Bartolomé ya que hasta la fecha apenas disponíamos de datos que confirmaran su existencia. Prácticamente lo único que sabíamos era la existencia de una capilla dedicada a San Andrés y que, en 1600, debió dar cobijo provisionalmente a la recién trasladada hermandad de Jesús Nazareno[8]. Ahora sabemos que Juana de Rojas, viuda del jurado Pedro de Escamilla, dispuso el dos de julio de 1597, que fuese sepultada en el altar de Nuestra Señora de la Antigua de Santa María, siendo acompañada en tal

evento por los frailes de San Francisco así como por las "cofradías de San Bartolomé y Santísimo Sacramento y las Ánimas del Purgatorio y de San Andrés y Santa Lucía de la dicha iglesia de San Bartolomé de que soy cofrada". El dato no deja lugar a dudas y confirma la existencia de una cofradía bajo la advocación de San Andrés y vigente al menos hasta los últimos años del siglo XVI. Ni una sola referencia más hemos encontrado sobre la existencia de esta hermandad en fechas posteriores.

También sale a colación en uno de los testamentos la cofradía de clérigos de Santa Bárbara, con sede en la iglesia de Santa María. Se trataba de una de las cofradías más antiguas de Carmona, de la que se tiene constancia documental desde la segunda mitad del siglo XV. Históricamente, y al menos hasta el siglo XVII, la fiesta de Santa Bárbara se celebraba haciendo una procesión solemne con todos los clérigos de Carmona, en dirección al templo de San Felipe, donde en un altar dedicado a esta santa se hacía una solemne función. En 1595 el prioste de la cofradía, Antonio Barba, decía lo siguiente:

"...Que cada año solemos hacer una procesión general el día de Santa Bárbara y vamos desde la iglesia mayor hasta San Felipe donde se hace la fiesta de San Bárbara en presente y sitio no tan decente como es razón..."[\[9\]](#)

En vista de tal circunstancia solicitaba la adjudicación de sitio en la iglesia para hacer una capilla dedicada a la santa. Sirvan estos pocos datos para ilustrar otra de las tradiciones religiosas carmonenses, en este caso perdida desde hace siglos.

Siguiendo con el análisis de los testamentos debemos mencionar la presencia de varias cofradías cristíferas, a saber: Nombre de Jesús, Veracruz, Cristo de San Felipe y Jesús Nazareno. En la tardía fecha del 3 de septiembre de 1700 doña María Carrera Honesta, vecina de la collación de San Bartolomé, se mandó enterrar en una sepultura que tenía junto a las gradillas del altar mayor y declara lo siguiente:

"Que soy hermana de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita en la iglesia del señor San Bartolomé, pido a su hermano mayor me de la cera para mi entierro y me diga las misas y demás sufragios que se suelen decir por los demás hermanos difuntos".

Obviamente, y considerando que la documentación se localiza en el Archivo de la cofradía de la Misericordia las mandas que encontramos a su favor son varias, y sobre todo muy sustanciosas.

Como es bien sabido esta cofradía y hospital de la Santa Misericordia fue dotada por doña Beatriz Pacheco -Duquesa de Arcos- a través de su testamento fechado en Carmona el 5 de abril de 1511. La Duquesa de Arcos además dejó dispuestos tres mil maravedís a perpetuidad para "dar a los

cofrades y hermanos de dicho hospital por ir con sus candelas el Jueves y Viernes Santo cada año al convento de Santa Clara a encerrar y desencerrar del Sacramento".

Tradicionalmente estas cofradías con fines fundamentalmente caritativos solían estar formadas por personas pudientes ya que buena parte de sus recursos eran aportados por los propios hermanos. Los fines eran caritativos y se suponía que la nobleza y los ricos tenían una obligación moral con los grupos sociales menos favorecidos.

Con posterioridad a su fundación, dicha corporación continuó aumentando sus caudales merced a las donaciones y limosnas que los fieles le dejaban en sus escrituras de última voluntad. Doña Leonor Fernández Montes de Oca en su testamento fechado el 18 de enero de 1512 aumentó los bienes dotales de la cofradía de la Misericordia con "un pedazo de Olivar" que poseía en el término de Carmona. Pero los carmonenses siguieron beneficiando a esta corporación con sus caudales, pues, doña Laurencia Josefa de Aldana, el 28 de mayo de 1683 la instituyó como heredera universal de sus bienes.

Otra de las ideas que queremos comentar es que era un hecho recurrente el que las personas pudientes pertenecieran no a una corporación sino a varias. Por citar algunos ejemplos concretos, Manuel Juan de la Rocha en su testamento, fechado el 5 de marzo de 1686 declaraba ser hermano nada menos que de cuatro corporaciones: Santísimo Sacramento, Ánimas, Virgen de los Reyes y San Antonio de Padua, las tres primeras con sede en la prioral de Santa María. Por su parte María Tomasina declaró, en 1685, pertenecer también a cuatro cofradías, a saber: la del Santísimo Sacramento, Ánimas Benditas y Virgen de los Reyes de Santa María, así como a la de Nuestra Señora de la Concepción. Finalmente, Diego de Santiago Moya declaraba en su escritura de finado, fechada en 1698, que era hermano de las cofradías del Santísimo Sacramento, Ánimas Benditas y Santo Cristo de la iglesia parroquial de San Felipe.

Y finalmente queremos destacar el enorme sentido de la parroquialidad que había en esta época. De esta forma, su pertenencia a una u otra collación era determinante a la hora de afiliarse a unas u otras hermandades. Había casos muy excepcionales como el de Inés Caro que, siendo vecina de la collación de San Blas y disponiendo su entierro en una bóveda de esta iglesia, declaró ser hermana exclusivamente de las cofradías del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas de la iglesia de Santa María. Pero es la excepción que confirma la regla. Lo normal es que la persona en cuestión se sintiese profundamente vinculada a su parroquia, e incluso, que tuviese un sentido de la responsabilidad con las hermandades que allí tenían su sede. Así Juan Caro Galindo, en 1618 dispuso su enterramiento en San Blas declarando que era hermano de todas las cofradías de dicha parroquia y de la del Santísimo Sacramento de Santa María. La mayor parte de los finados se declaraba hermano de una o varias de las corporaciones con sede en el templo del que era parroquiano.

---

[1]Agradecemos a don Antonio González Pérez las facilidades dadas para acceder a los ricos fondos documentales de esta señera corporación.

[2]Este es el único de los testamentos que no procede del Archivo de la Misericordia sino del de Protocolos Históricos de Carmona. Escribanía de Alonso Sánchez de la Cruz 1606, fols. 913-915.

[3]En el testamento en cuestión no se especifica el templo en el que estaba radicada. Suponemos que se tratará de la que tenía su sede en el convento de San Francisco de Carmona. De ella sabemos que en 1676 su prioste Pedro Hernández dio poder a

Antonio Toledano para que, en el plazo de ocho días, trajese una cruz de plata para el estandarte que habían contratado con el platero Andrés Vallejo. Al parecer, después de haber entregado la hermandad 25 onzas y dos adarnes para su ejecución el platero contravino el contrato y terminó en prisión. La obra recayó finalmente en otro platero sevillano. Archivo de Protocolos de Carmona.

[4]No se especifica el templo donde tenía su sede.

[5]CANDAU CHACÓN, María Luisa: "Hermandades y cofradías en la Sevilla rural del siglo XVIII", Gremios, hermandades y cofradías, T. I. San Fernando, 1991, pág. 117.

[6]Recientemente en un estudio nuestro sobre las cofradías en la archidiócesis hispalense a finales de la Edad Moderna detectamos un 29 por ciento de cofradías ilegales. En muchos pueblos de la diócesis las cofradías sin ningún tipo de aprobación superaban ampliamente la tercera parte de las existentes. Véase mi trabajo: "Hermandades y cofradías en la archidiócesis sevillana a través del censo de 1771", Archivo Hispalense N° 250. Sevilla, 1999, págs. 60-61.

[7]Así, pues, el documento deja pocas dudas; en 1698, la hermandad del Cristo de San Felipe no tenía nada que ver con la de Ánimas. En cualquier caso habrá que esperar los resultados de la tesina que sobre la devoción al Santísimo Cristo de San Felipe está preparando Miguel Rivas.

[8]Véase mi trabajo: "Antigüedad y privilegios de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona (I)", Boletín de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona, N° 6. Carmona, 1994, págs. 8-9.

[9]Concierto entre el licenciado Íñigo de Lezinana, provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla y el mayordomo de la fábrica de la iglesia de Santa María, Carmona, 2 de septiembre de 1595. Archivo de Protocolos de Carmona, Escribanía de Melchor Pérez 1595.